

PODER LEGISLATIVO
SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO
COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE
MINUTA NÚMERO 10
PRIMER PERIODO ORDINARIO
CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL
REUNIÓN CELEBRADA EL DÍA 13 DE DICIEMBRE DE 2022

PRESIDENCIA DE LA DIPUTADA MARTHA LOURDES ORTEGA ROQUE

En la ciudad de Guanajuato, capital del Estado del mismo nombre, en los salones cuatro y cinco de comisiones en el recinto oficial del Congreso del Estado se reunieron las diputadas y los diputados que integran la Comisión de Medio Ambiente de la Sexagésima Quinta Legislatura, para llevar a cabo la reunión previamente convocada, misma que tuvo el siguiente desarrollo:-

La secretaría pasó lista de asistencia; se comprobó el cuórum legal con la presencia de las diputadas Irma Leticia González Sánchez y Martha Lourdes Ortega Roque y, de los diputados José Alfonso Borja Pimentel -a través de herramienta tecnológica-, Javier Alfonso Torres Mereles y César Larrondo Díaz. - - - - -

Comprobado el quórum legal, se consignó la hora de inicio de la reunión a las trece horas del trece de diciembre de dos mil veintidós. - - - - -

Se dio lectura al orden del día; mismo que al ser sometido a consideración, resultó aprobado por unanimidad, sin discusión. - - - - -

En el desahogo del segundo punto del orden del día, previa dispensa de su lectura aprobada por unanimidad, sin discusión, se aprobó en los mismos términos la minuta número nueve, levantada con motivo de la reunión verificada el treinta y uno de octubre de dos mil veintidós. - - - - -

En el punto relativo a las comunicaciones y correspondencia recibidas, se dio cuenta con los siguientes asuntos: 1. La coordinadora general Jurídica del Gobierno del Estado de Guanajuato remite opinión consolidada con las secretarías de Salud y de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial de la iniciativa a efecto de adicionar diversas disposiciones a la Ley de Protección

Civil para el Estado de Guanajuato; a la Ley de Salud del Estado de Guanajuato; a la Ley para la Protección y Preservación del Ambiente del Estado de Guanajuato; y al Código Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato, *en la parte correspondiente al tercer ordenamiento*. La presidencia, dictó el acuerdo de: *Enterados y se agradece la respuesta a la consulta*. 2. La coordinadora general Jurídica del Gobierno del Estado de Guanajuato remite opinión consolidada con las secretarías de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial; de Desarrollo Agroalimentario y Rural; y de Desarrollo Económico Sustentable, de la iniciativa a efecto de reformar el párrafo segundo del artículo 45, y adicionar el artículo 45 bis a la Ley para la Protección Animal del Estado de Guanajuato. La presidencia, dictó el acuerdo de: *Enterados y se agradece la respuesta a la consulta*. 3. La coordinadora general Jurídica del Gobierno del Estado de Guanajuato remite opinión a la iniciativa de Ley del Árbol para los Municipios y el Estado de Guanajuato. La presidencia, dictó el acuerdo de: *Enterados y se agradece la respuesta a la consulta*. 4. Los secretarios de los ayuntamientos de Coroneo, Doctor Mora, Romita, Santiago Maravatío, Tarimoro, Uriangato y Yuriria y, el director general de Apoyo a la Función Edilicia de León, remiten respuesta a la consulta de la iniciativa a efecto de reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley de Cambio Climático para el Estado de Guanajuato y sus Municipios. La presidencia, dictó el acuerdo de: *Enterados y se agradece la respuesta a la consulta*. 5. El secretario del ayuntamiento de Santa Catarina, Guanajuato, remite respuesta a dos puntos de acuerdos aprobados por esta Legislatura, el primero, en el que se exhorta a los 46 ayuntamientos del estado de Guanajuato, a efecto de que, de ser posible de manera permanentemente, implementen o den seguimiento continuo a los programas para el manejo de residuos de pilas que no estén catalogados como peligrosos y, a los planes de manejo de neumáticos fuera de uso o de

desecho, así como a los programas integrales de acopio, traslado, tratamiento y aprovechamiento de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos para que sean valorizados, ya que muchos de ellos, o partes de los mismos, se les puede dar otro uso antes de su disposición final y no afecte al medio ambiente, y el segundo en el que se exhorta al Poder Ejecutivo, al Poder Judicial, a los organismos autónomos y a los 46 ayuntamientos del Estado, a efecto de que sigan implementando las acciones necesarias de manera interna como en colaboración institucional para seguir fomentando buenas prácticas e infraestructura de protección y preservación del medio ambiente, con especial énfasis en el diagnosticar, evaluar e implementar el uso de medios electrónicos y del sistema de firma electrónica certificada para que se interconecten entre diversas instancias; desarrollo de espacios de áreas verdes; disminución del uso de plásticos; incentivo de uso de termos, cilindros y recipientes de reúso; uso de energías limpias; separación y aprovechamiento de la basura y disminución del máximo uso del papel; dando cumplimiento a los ordenamientos nacionales e internacionales, con el propósito de proteger y garantizar los derechos humanos de todas las personas, así como impulsar la cultura del cuidado del medio ambiente. La presidencia, dictó el acuerdo de: *Enterados y se agradece la respuesta a la consulta*. 6. La abogada general de la Universidad de Guanajuato, la directora de la Unidad de Estudios de las Finanzas Públicas y el director del Instituto de Investigaciones Legislativas, remiten respuesta a la consulta de la iniciativa a efecto de reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley de Cambio Climático para el Estado de Guanajuato y sus Municipios. La presidencia, dictó el acuerdo de: *Enterados y se agradece la respuesta a la consulta*. 7. El Procurador de los Derechos Humanos del Estado de Guanajuato, la subsecretaria de Gestión Ambiental, Cambio Climático y Sustentabilidad Energética, la abogada general de la Universidad de

Guanajuato y, el jefe de División de Ingeniería Ambiental del Instituto Tecnológico Superior del Sur de Guanajuato, remiten respuesta a la consulta de la propuesta de punto de acuerdo a efecto de exhortar al Poder Ejecutivo del Estado de Guanajuato para que por conducto de la Secretaría de Salud, lleve a cabo acciones médicas epidemiológicas de salud pública de valoración específicas a los habitantes de la zona circundante a las instalaciones de la empresa Tekchem en el municipio de Salamanca; e informe el seguimiento y resultado de las acciones médico epidemiológicas de salud pública llevadas a cabo en la comunidad de “Los Pedroza” y demás zonas de influencia de las instalaciones de la empresa Química Central en el municipio de San Francisco del Rincón, y en su caso, para que elabore una política pública junto con programas para la prevención y mitigación de los efectos sobre la salud humana de los residuos peligrosos contenidos en ambos pasivos ambientales. La presidencia, dictó el acuerdo de: *Enterados y se agradece la respuesta a la consulta.* 8. La Unidad de Seguimiento y Análisis de Impacto Legislativo remite estudio de seguimiento al cumplimiento dado en las obligaciones transitorias que tiene el Decreto 322 emitido por la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Congreso del Estado de Guanajuato. La presidencia, dictó el acuerdo de: *Enterados y se y se dejan a disposición de las diputadas y diputado para su análisis.* 9. El secretario General por acuerdo de la Junta de Gobierno y Coordinación Política remite el trabajo de investigación relativo a «La resiliencia urbana frente a los riesgos de desastre en las ciudades del estado de Guanajuato: Análisis desde el enfoque de política pública» elaborado por Yamilé Rangel Martínez. La presidencia, dictó el acuerdo de: *Enterados y se dejan a disposición de las diputadas y diputado para su análisis.* - - - - -

La presidencia dio cuenta con la iniciativa suscrita por la diputada Martha Edith Moreno Valencia integrante del Grupo Parlamentario del Partido

MORENA a efecto de reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley para la Protección Animal en el Estado de Guanajuato; *registrada con el Expediente Legislativo Digital 345/LXV-I*. Acto seguido, sometió a consideración la metodología de estudio y análisis de dicha iniciativa; sin registrarse intervenciones, resultó aprobada por unanimidad en los términos siguientes: a) *Remitir para opinión la propuesta legislativa con la intención de recibir, en su caso, las opiniones en un plazo que no exceda del 23 de enero del 2023 a: La Secretaría de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial; La Procuraduría Ambiental y de Ordenamiento Territorial; Los 46 ayuntamientos; y A la Sociedad Estatal Animalista del Estado de Guanajuato.* b) *Establecer un enlace en la página web del Congreso del Estado donde se acceda a la iniciativa, para efecto de consulta ciudadana, así como la recepción de aportaciones por un plazo que no exceda del 23 de enero del 2023.* c) *Solicitud al Instituto de Investigaciones Legislativas del Congreso del Estado a fin de que realice un estudio de derecho comparado de la iniciativa con otras entidades federativas, otorgándole un plazo que no exceda del 23 de enero del 2023.* d) *Elaborar la secretaría técnica un documento en el que se concentren las opiniones formuladas y contenga comparativo de la iniciativa, el que circulará a las diputadas y al diputado integrantes de la Comisión de Medio Ambiente, y se impongan de su contenido.* e) *Instalar mesa de trabajo para el análisis de la iniciativa y las opiniones formuladas en cuanto a esta, conformada por quienes integran la Comisión de Medio Ambiente, las diputadas y los diputados de esta Legislatura que deseen asistir, así como asesores; e invitar a representantes de la Secretaría de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial, de la Procuraduría Ambiental y de Ordenamiento Territorial, así como de la Sociedad Estatal Animalista del Estado de Guanajuato.* f) *Reunión de la Comisión de Medio Ambiente, en su caso, para acuerdos del proyecto de*

dictamen; y g) Reunión de la Comisión de Medio Ambiente para la discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de dictamen. - - - - -

La presidencia instruyó la elaboración del dictamen en sentido positivo de la iniciativa suscrita por la diputada y el diputado integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México a efecto de adicionar diversas disposiciones a la Ley de Protección Civil para el Estado de Guanajuato, a la Ley de Salud del Estado de Guanajuato, a la Ley para la Protección y Preservación del Ambiente del Estado de Guanajuato, y al Código Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato, *en lo correspondiente al tercer ordenamiento mencionado. Expediente Legislativo Digital 206C/LXV-I. - - - - -*

Prevía participación de la diputada Irma Leticia González Sánchez, la presidencia instruyó la elaboración del dictamen en sentido positivo de las propuestas de punto de acuerdo formuladas por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, a efecto de: a) Exhortar al Gobernador del Estado Diego Sinhue Rodríguez Vallejo para que, en el campo de sus atribuciones y competencias, gire las instrucciones necesarias para que se atienda la problemática en general de la contaminación del aire en el Estado y de forma particular para dar respuesta a los compromisos expresados para atender de forma integral el problema de la operación de las ladrilleras en León; a la titular de la Secretaría de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial, Ma. Isabel Ortiz Mantilla, para que informe los resultados del plan anunciado para las ladrilleras, así como la presentación de las acciones propias y de coordinación con el municipio de León para atender el problema de la contaminación ambiental del aire; al Secretario de Salud, Daniel Alberto Díaz Martínez, para que desarrolle un plan de atención emergente de cuidado de la salud para la población que vive alrededor de las ladrilleras de León y realice los estudios, diagnósticos,

evaluaciones e investigaciones correspondiente con relación a las afecciones, síntomas y enfermedades que se están manifestando en las y los habitantes de estas zonas; y al Auditor Superior del Estado de Guanajuato Javier Pérez Salazar, para que incorpore al programa anual de fiscalización una revisión del desempeño del plan Industria Sustentable de Insumos de la Construcción, así como de las acciones en materia de calidad de aire e industria ladrillera llevadas a cabo por el Poder Ejecutivo durante el periodo 2019-2021 y concomitante a 2022; *Expediente Legislativo Digital 118/LXV-PPA* y, b) Girar un respetuoso exhorto al Gobernador Constitucional del Estado de Guanajuato para que, de acuerdo con sus atribuciones incorpore al sistema gubernamental interinstitucional de atención al problema de las ladrilleras de León a académicos y académicas, a especialistas en la materia y a productores de ladrillo con el propósito de enriquecer el diseño, operación y seguimiento del plan integral de atención a la problemática expresada; *Expediente Legislativo Digital 154/LXV-PPA*. - - - - -

En el apartado de asuntos generales, se registró la intervención de la diputada Irma Leticia González Sánchez, quien solicitó la formulación de una agenda común y de trabajo misma que le ayudaría en atender todas sus actividades legislativas. - - - - -

Agotados los asuntos listados en el orden del día, la presidencia levantó la reunión a las trece horas con veinte minutos, e indicó que se citará para la siguiente reunión por conducto de la secretaría técnica. - - - - -

MARTHA LOURDES ORTEGA ROQUE
DIPUTADA PRESIDENTA

CÉSAR LARRONDO DÍAZ
DIPUTADO SECRETARIO